



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 03-PLE-CNE-T-2018

Por disposición del doctor Gustavo Vega Delgado, Presidente del Consejo Nacional Electoral Transitorio y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral Transitorio, a realizarse el **día martes 7 de agosto de 2018, a las 16H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de lunes 6 de agosto de 2018;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 0022-DNAJ-CNE-2018 de 10 de julio de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0201-M de 10 de julio de 2018; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0023-DNAJ-CNE-2018 de 10 de julio de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0202-M de 10 de julio de 2018; y, **resolución** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 086-DNOP-CNE-2018 de 6 de julio de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E) y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0771-M de 9 de julio de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento “Movimiento Político Nueva Visión”, con ámbito de acción nacional;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 090-DNOP-CNE-2018 de 9 de julio de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E) y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0770-M de 9 de julio de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento “Movimiento Bolivariano Alfarista”, con ámbito de acción nacional;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 071-DNOP-CNE-2018 de 7 de junio de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E), de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0710-M de 20 de junio de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del **Movimiento Popular Democracia y Libertad**, con ámbito de acción en el cantón Santa Isabel, de la provincia de Azuay;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 065-DNOP-CNE-2018 de 28 de mayo de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E), de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0607-M de 7 de junio de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del **Movimiento Visión Salcedense**, con ámbito de acción en el cantón Salcedo, de la provincia de Cotopaxi;



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

- 8° **Conocimiento** del informe No. 098-DNOP-CNE-2018 de 11 de julio de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E), de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0796-M de 16 de julio de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del **Movimiento Únete, Unión, Ética, Transparencia y Equidad**, con ámbito de acción en la provincia de Imbabura; y,
- 9° **Conocimiento y resolución** respecto del informe técnico presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E) y el Director Nacional de Organizaciones Políticas, respecto del Fondo Partidario Permanente 2018, conforme la Resolución **PLE-CNE-3-6-8-2018-T**.

Atentamente,

Abg. Michelle Londoño Yanouch

SECRETARIA GENERAL